

T | e | l | o | s 128

# ¿Es positiva la tecnología?

**R**otundamente sí. La cuestión es cómo queremos relacionarnos con ella, y cómo queremos vivir la hiperconectividad porque cada día más aspectos de nuestra vida transcurren entre dispositivos, plataformas y algoritmos.

¿Hemos reflexionado lo suficiente sobre lo que esto significa para nuestra dignidad, nuestra libertad y nuestro desarrollo personal? ¿Estamos simplemente aceptando este entorno digital como inevitable, o somos conscientes de que también es un espacio donde deben respetarse nuestros derechos fundamentales? Si no tomamos conciencia ahora, corremos el riesgo de que los avances tecnológicos vayan por delante de la protección de aquello que nos define como personas.

No es que necesitemos inventar nuevos derechos para la era digital. Los derechos fundamentales —la dignidad, la intimidad, la igualdad, la libertad— siguen siendo los mismos, con el mismo valor universal. Lo que cambia es el escenario en el que deben garantizarse. La Carta de Derechos Digitales nos recuerda que el progreso tecnológico no puede convertirnos en simples usuarios sometidos a lógicas de mercado o a sistemas opacos de control político, sino que somos, ante todo, ciudadanos con derechos que deben proyectarse también sobre las nuevas realidades virtuales. Se trata de estimular el desarrollo guiándolo hacia los principios que sostienen nuestra convivencia democrática.

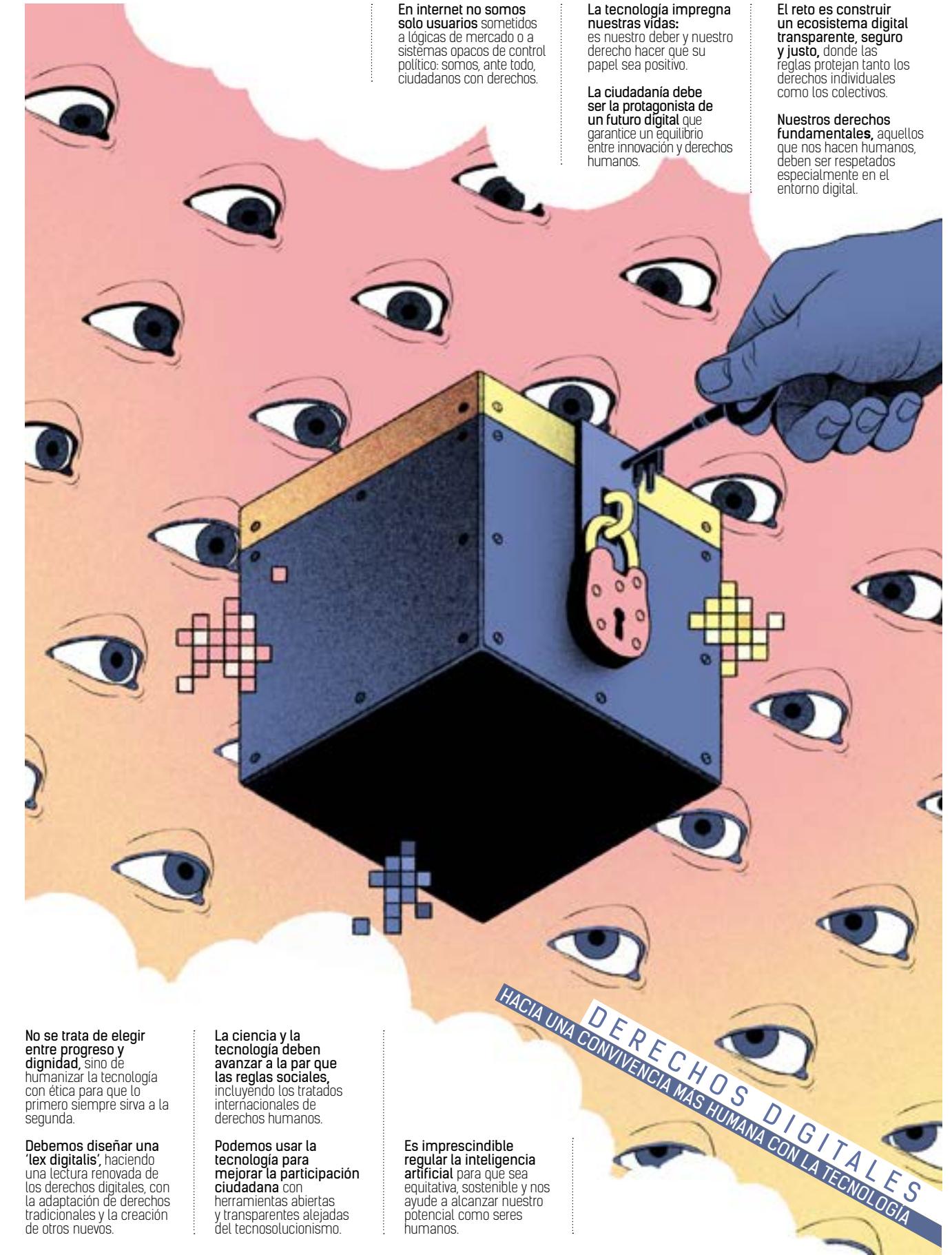
Vivimos conectados, pero muchas veces desprotegidos. La tecnología se ha impuesto en nuestras relaciones, nuestra educación, nuestro trabajo y nuestras relaciones sociales, a veces sin garantías claras sobre nuestra privacidad, nuestra autonomía o nuestro control sobre los datos. Este número de TELOS dedicado a los derechos digitales nos invita a repensar la gobernanza digital desde una perspectiva humanista: el reto es construir un ecosistema digital transparente, seguro y justo, donde las reglas protejan a las personas tanto en sus derechos individuales como en sus derechos colectivos.

No todo está escrito ni cerrado. El entorno digital evoluciona tan rápido que necesita un proceso de reflexión constante. Por eso, no necesitamos un conjunto de normas rígidas, sino una brújula para los poderes públicos, un recordatorio de que cada avance debe ser acompañado por una defensa firme de nuestros derechos. También es un llamamiento a la ciudadanía para no ser meros espectadores, sino protagonistas de un futuro digital que garantice un equilibrio entre innovación y derechos humanos.

Lo digital no puede ser una tierra de nadie. Es un espacio que debe reflejar los mismos valores que defendemos fuera de la pantalla. Derechos como la libertad de expresión, la protección de la intimidad, la seguridad jurídica o el libre desarrollo de la personalidad no son negociables, tampoco en la red. Como demuestra esta edición especial, la clave no está en desconfiar de la tecnología, sino en humanizarla. No se trata de elegir entre progreso y dignidad, sino de asegurarnos de que el primero siempre sirva a la segunda. Animemos también a la construcción de un entorno tecnológico europeo, con escala, en el que la competitividad y la ética convivan.



ENRIQUE GOÑI  
BELTRÁN DE GARZURIETA  
Presidente ejecutivo  
de Fundación Telefónica



En internet no somos solo usuarios sometidos a lógicas de mercado o a sistemas opacos de control político: somos, ante todo, ciudadanos con derechos.

La ciudadanía debe ser la protagonista de un futuro digital que garanticé un equilibrio entre innovación y derechos humanos.

El reto es construir un ecosistema digital transparente, seguro y justo, donde las reglas protejan tanto los derechos individuales como los colectivos.

Nuestros derechos fundamentales, aquellos que nos hacen humanos, deben ser respetados especialmente en el entorno digital.

No se trata de elegir entre progreso y dignidad, sino de humanizar la tecnología con ética para que lo primero siempre sirva a la segunda.

La ciencia y la tecnología deben avanzar a la par que las reglas sociales, incluyendo los tratados internacionales de derechos humanos.

Debemos diseñar una 'lex digitalis', haciendo una lectura renovada de los derechos digitales, con la adaptación de derechos tradicionales y la creación de otros nuevos.

Podemos usar la tecnología para mejorar la participación ciudadana con herramientas abiertas y transparentes alejadas del tecnosolucionismo.

Es imprescindible regular la inteligencia artificial para que sea equitativa, sostenible y nos ayude a alcanzar nuestro potencial como seres humanos.